

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS - 11</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.</p>	
		<p>Fecha: 30/07/2018</p>	
		<p>Página: 1 DE 5</p>	

**ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA
CONSUMO HUMANO.**

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS - 11</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 30/07/2018</p> <p>Página: 2 DE 5</p>	

1. OBJETIVO:

Realizar la elaboración del Mapa de Riesgo de la Calidad de Agua para el Consumo Humano en los acueductos Urbanos y Rurales de Ibagué.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

AGUA CRUDA: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es aquella que por cumplir

CALIDAD DEL AGUA: Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.

INSPECCIÓN: Examen detenido para reconocer o comprobar las características o las condiciones sanitarias de un lugar producto o mercancía.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO: Depósito o curso de agua superficial o subterránea, utilizada en un sistema de suministro a la población, bien sea de aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas.

MEDIDA SANITARIA: conjunto de medidas de salud pública y demás precauciones sanitarias aplicadas por la autoridad sanitaria para prevenir, mitigar, controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población.

RED DE DISTRIBUCIÓN O RED PÚBLICA: Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta las acometidas domiciliarias.

RIESGO: Probabilidad de que un agente o sustancia produzca o genere una alteración a la salud como consecuencia de una exposición al mismo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS - 11</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 30/07/2018</p> <p>Página: 3 DE 5</p>	

SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es el conjunto de responsables, instrumentos, procesos, medidas de seguridad, recursos, características y criterios organizados entre sí para garantizar la calidad de agua para consumo humano.

SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es el conjunto de estructuras, equipos, materiales, procesos, operaciones y el recurso humano utilizado para la captación, aducción, pretratamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución del agua para consumo humano.

SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS: Son aquellas de origen natural o sintético que pueden ocasionar efectos nocivos a organismos con los cuales entran en contacto. Incluye sustancias utilizadas en actividades domésticas, producción de bienes o servicios y plaguicidas, que pueden estar presentes en el agua para consumo humano.

VIGILANCIA y CONTROL: Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en procesos sistemáticos y constantes de inspección vigilancia y control de s para sembrar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana.

Las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es el conjunto de acciones periódicas realizadas por la autoridad sanitaria o por las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para el consumo humano en municipios de más de cien mil (100.000) habitantes, según el caso, para comprobar y evaluar el riesgo que representa a la salud pública la calidad del agua distribuida por los sistemas de suministro de agua para consumo humano, así como para valorar el grado de cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y demás disposiciones establecidas en el presente decreto.

3. CONDICIONES GENERALES:

Instrumento que define las acciones de inspección, vigilancia y control del riesgo

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p> <p>INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.</p>	<p>Código: INS-GS - 11</p>	
		<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 30/07/2018</p> <p>Página: 4 DE 5</p>	

asociado a las condiciones de calidad de las cuencas abastecedoras de sistemas de suministro de agua para consumo humano, las características físicas, químicas y microbiológicas del agua de las fuentes superficiales o subterráneas de una determinada región, que puedan generar riesgos graves a la salud humana si no son adecuadamente tratadas, independientemente de si provienen de una contaminación por eventos naturales o antrópicos.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- Diseñar las actividades necesarias para elaborar el mapa de riesgo de la calidad de agua para consumo humano. Profesional universitario
- Programar el cronograma de actividades para la elaboración del mapa de riesgo de la calidad de agua para consumo humano. Profesional universitario
- Revisar el plan de trabajo establecido para la elaboración del mapa de riesgo de la calidad de agua para consumo humano. Profesional universitario
- Recopilar información referente a las fuentes de agua utilizadas para el consumo humano. Profesional universitario / Técnico operativo
- Recibir análisis para identificar las características físicas, químicas y microbiológicas presentes en las fuentes abastecedoras a ser incluidas en el mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano. Profesional universitario
- Determinar el riesgo, la frecuencia del riesgo y el número de muestras necesarias para vigilancia y control de las características físicas, químicas y microbiológicas. Profesional universitario
- Elaborar el informe de actividades. Profesional universitario / Técnico Operativo
- Revisar los informes y registros de ejecución de las actividades realizadas. Profesional universitario
- Entregar planillas y registros para la digitación en el sistema. Profesional universitario / Técnico operativo
- Revisar los informes y registros de ejecución de las actividades. Director / Profesional Universitario
- Proyectar acto administrativo para adoptar el mapa riesgo de la calidad del agua para consumo humano. Profesional universitario
- Analizar y firmar acto administrativo para adoptar el mapa riesgo de la calidad del agua para consumo humano. Secretaria (o) de Salud.
- Archivar la documentación.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: INS-GS - 11	
		INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN MAPAS DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	
		Fecha: 30/07/2018	
		Página: 5 DE 5	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami
02	30/07/2018	CAMBIO EL NOMBRE DEL PROCESO

Revisó	Aprobó
Johana Marcela Barbosa Director de Salud Publica	Gelver Dimas Gómez Gómez Secretaria de despacho